



UNIVERSIDAD NACIONAL DE TRUJILLO

Facultad de Derecho y Ciencias Políticas

RESOLUCIÓN DE DECANATO N° 163 -2020-FACULTAD DE DERECHO Y CC.PP.

Trujillo, 17 de diciembre de 2020

VISTO: el registro N° 127120059 y expediente N° 92020059E de fecha 14 de diciembre de 2020, presentado por la alumna **GABRIELA NATALI PINCHI CÁCERES** de la Escuela Profesional de Derecho, de la Facultad de Derecho y Ciencias Políticas, con matrícula N° 10506016-15 sobre convalidación de cursos llevados y aprobados en el II Semestre 2019 en la Universidad Nacional Autónoma de México - UNAM, como alumna del Programa de Movilidad Estudiantil de la UNT - PROMOVE, visto asimismo los dictámenes emitidos por la Unidad de Registro Técnico Derecho, la Dirección de la Escuela Profesional de Derecho, el Informe Técnico de la Dirección de Desarrollo Académico y de conformidad con las disposiciones reglamentarias vigentes;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO 1.- AUTORIZAR la ampliación de la convalidación de las experiencias curriculares DERECHO PENAL MILITAR y LABORATORIO: PROCEDIMIENTO CIVIL; SUMARISIMO del Sexto año de estudios, XII ciclo, año académico 2020, las mismas que en el SGA deben consignarse como Movilidad Estudiantil.

ARTÍCULO 2.- AUTORIZAR la convalidación de los créditos aprobados por la recurrente en la Escuela y año académico respectivo, teniendo como fundamento el nuevo Reglamento del Programa de Movilidad Estudiantil de la Universidad Nacional de Trujillo - PROMOVE, aprobado según Resolución de Consejo Universitario N° 0533-2011/UNT, Artículo 21°, por cuanto en la Universidad de destino aprobó 24 créditos, de los cuales durante el QUINTO AÑO - I semestre 2019, se le convalidó 17 créditos quedando 07 créditos sin convalidar, según el detalle siguiente:

Crediteaje aprobado en la Universidad Nacional Autónoma de México - UNAM 2019 - II			
CLAVE DEL CURSO	CURSO	CRÉD.	NOTA
1514	DERECHO INTERNACIONAL PUBLICO	8	10
1215	TEORÍA DEL DERECHO	8	10
1216	TEORÍA DE LA LEY PENAL Y DEL DELITO	8	10
		Total créditos 24	Promedio Ponderado 20
Curso convalidados por creditaje en la Escuela Profesional de Derecho de la Facultad de Derecho y Ciencias Políticas de la Universidad Nacional de Trujillo 2020 -II (ANUAL)			
CÓD. CURSO	CURSO	CRÉD.	NOTA
1171	DERECHO PENAL MILITAR	03	20
1293	LABORATORIO: PROCEDIMIENTO CIVIL: SUMARÍSIMO	02	20
		Total de créditos: 05	

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



D.R.T.
U.R.T.
Interesada
Arch.

Dr. Teodoro Santos Cruz
Decano de la Facultad de Derecho
y Ciencias Políticas



Ms. Gladys Luján Espinoza
Secretaria (e)

Reg. N° 142620059
Exp. N° 92020059E